



**ADENDA A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN  
"DESPERADOS RETORNABLE"  
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., elevó a público las bases legales de la promoción "**DESPERADOS RETORNABLE**" en fecha 01 de julio de 2023, ante el notario de D. LUIS CARLOS TRONCOSO Y D. GONZALO SAUCA POLANCO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID y bajo el número 2270/2023 de su protocolo (en adelante, las "**Bases**").

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. acogiendo a lo establecido en el apartado 16.1 de las Bases, en el que literalmente se establece que "*HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna (as) de su (s) condición (es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases*", debido a ampliación de periodo promocional y premios, viene a modificar las referidas Bases en virtud de la presente adenda, en los siguientes términos y condiciones:

I. El apartado 2.3 de las Bases ("**Ámbito temporal**") se modifica para ampliar el periodo promocional, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

"La PROMOCIÓN se iniciará el 1 de julio de 2023 a las 00:00 horas y finalizará el 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas."

Todo lo referido en el apartado 2.3 de las Bases queda inalterable salvo en lo expresamente previsto.

II. El apartado 7.2 de las Bases ("**Premios**") se modifica para ampliar el periodo número de premios, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

Los premios consistirán en ONCE (11) Experiencias en total, una para cada ganador, a elegir entre las 7 opciones siguientes:

- Experiencia Surf, con un valor de CIENTO VEINTE EUROS (120€) cada una. Premio valido para 1 persona. Cada experiencia consiste en:
  - o Clase particular de iniciación al surf
  - o Catalunya, Valencia, País Vasco, Andalucía, Galicia y Mallorca
  - o Incluye todo el material necesario y seguro de accidentes.
  - o El curso es sujeto a disponibilidad y a las condiciones meteorológicas.
- Experiencia Pádel Surf, con un valor de CIENTO EUROS (100€) cada una. Premio valido para una persona. Cada experiencia consiste en:
  - o Travesía en paddle surf
  - o Catalunya, Valencia, País Vasco, Andalucía, Galicia, Aragón , y Mallorca
  - o Incluye todo el material necesario y seguro de accidentes.
- Experiencia Barranquismo con un valor de CIENTO SESENTA EUROS (160€) cada una. Premio valido para 2 personas para un mismo día. Cada experiencia consiste en:



- o Iniciación al Barranquismo
  - o Catalunya, Madrid, País Vasco, Andalucía, Galicia , Valencia, Aragón y Mallorca.
  - o Incluye todo el material necesario y seguro de accidentes
  - o Es indispensable que los participantes sepan nadar.
- Experiencia Senderismo con un valor de CIENTO VEINTICINCO EUROS (125€) cada una. Premio valido para 2 personas para un mismo día. Cada experiencia consiste en:
- o Rutas de Senderismo
  - o Catalunya, Madrid, País Vasco, Andalucía, Galicia , Valencia y Mallorca.
  - o Incluye todo el material necesario y seguro de accidentes.
- Experiencia Escalada en Rocodromo con un valor de OCHENTA EUROS (80€) cada una. Premio valido para 1 persona. Cada experiencia consiste en:
- o Bautismo escalada en rocódromo
  - o Catalunya, Madrid, País Vasco, Andalucía, Galicia, Valencia y Mallorca
  - o Incluye todo el material necesario y seguro de accidentes.
  - o El objetivo de esta sesión es tener una primera toma de contacto con el mundo de la escalada y los materiales
- Experiencia Tirolinas con un valor de OCHENTA EUROS (80€) cada una. Premio valido para 2 personas para un mismo día. Cada experiencia consiste en:
- o Actividad de Tirolinas
  - o Catalunya, Madrid, País Vasco, Andalucía, Galicia , Valencia y Mallorca.
  - o Incluye todo el material necesario y seguro de accidentes.
- Experiencia Clase de Yoga con un valor de CINCUENTA Y CINCO EUROS (55€) cada una. Premio valido para 1 persona. Cada experiencia consiste en:
- o Clase de Yoga
  - o Catalunya, Madrid, País Vasco, Andalucía, Galicia , Valencia y Mallorca.
  - o Incluye todo el material necesario.

Todo lo referido en el apartado 7.2 de las Bases queda inalterable salvo en lo expresamente previsto.

III. Salvo en lo expresamente previsto en la presente adenda y en las modificaciones acordadas o que pudieran acordarse en virtud de la misma, las Bases de la promoción a la que esta se incorpora permanecerán inalteradas y plenamente vigentes en todos sus términos y condiciones.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., a los efectos oportunos, acuerda elevar la presente adenda a Escritura Pública ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de D. LUIS CARLOS TRONCOSO Y D. GONZALO SAUCA POLANCO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, quedando a la libre disposición de los participantes.